

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Salud, de trabajo, correspondiente al tercer año de ejercicio (2023-2024)

Anexo B-6

Viernes 15 de diciembre



CÁMARA DE DIPUTADOS
HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN

COMISIÓN DE SALUD

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

INTRODUCCIÓN:

Las comisiones son órganos colegiados constituidos por el pleno, que tienen por objeto la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones de los asuntos turnados para el ejercicio de su análisis y estudio correspondiente, de acuerdo al ámbito de su competencia.

Las comisiones legislativas van encaminadas al trabajo técnico y profesional del legislador, con lo que se busca fortalecer la división de tareas parlamentarias por especialidades, "así como la organización funcional y efectiva de la producción normativa".

En síntesis, constituyen la integración de un grupo de miembros pertenecientes a los grupos parlamentarios representados en la Cámara, quienes, por especial encargo de la misma, estudian con amplitud y detalle los asuntos que les son turnados para preparar los documentos que servirán de base al pleno para la toma de decisiones y las resoluciones definitivas.

El artículo 45, numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, consigna la obligación de las comisiones ordinarias de elaborar un programa anual de trabajo.

En este sentido, la Comisión de Salud ha procedido a la elaboración del presente programa anual de trabajo, considerando que el marco normativo jurídico de la protección de la salud en México ha tenido siempre un lugar preponderante en la discusión académica y política; sin embargo, recientemente ha tomado importancia debido a la enorme complejidad que reviste tanto en los aspectos económicos, técnicos, asistenciales, jurídicos y humanos.



Dentro del Sistema Nacional de Salud persisten retos que superar y deudas que saldar, en particular con la población que vive en condiciones de vulnerabilidad. La salud de las personas debe ser un elemento que atenúe las brechas sociales no que las exacerbe. La salud pública y la atención médica deben constituirse en los elementos fundamentales para garantizar la protección a la salud tal como lo establece el artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. La salud es una condición elemental para el bienestar de las personas; además forma parte del capital humano para desarrollar todo su potencial a lo largo de la vida. Por ello, los logros del Sistema Nacional de Salud contribuirán al cumplimiento de las estrategias que se plasmen Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

En particular el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en su eje rector II relativo a Política Social, establece como línea de acción la salud para toda la población, cuyo objetivo es que todas las personas tengan acceso a las instituciones y modalidades del Sistema Nacional de Salud, y tengan derecho a recibir atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados, bajo criterios de universalidad e igualdad, en condiciones que les permitan el acceso progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación; además establece como estrategias prioritarias asegurar a la población en regiones de alta y muy alta marginación, y sin afiliación a las instituciones de seguridad social, el acceso a servicios de salud y medicamentos gratuitos, así como la ejecución de acciones integrales de salud que ayuden a prolongar su vida con calidad, evitar la ocurrencia de enfermedades o, en su caso, detectarlas tempranamente a través de la participación de todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud.



La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o. establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y que la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de la propia Constitución. La Ley General de Salud reglamenta el derecho a la protección de la salud que establece el artículo 4o. de la Constitución; es de aplicación en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés social. En este sentido, la Ley General de Salud establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

El presente programa de trabajo pretende ordenar, programar y sistematizar las tareas legislativas de la Comisión de Salud durante el periodo del 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024.

Marco Normativo

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las comisiones son órganos constituidos por el pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

El mismo precepto señala que las comisiones ordinarias tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio conforme a lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 93 constitucional y su competencia se corresponde en lo general con las otorgadas a las dependencias y entidades de la administración pública federal.

El citado ordenamiento, en su artículo 45, numeral 6, inciso a), establece el deber de las comisiones ordinarias de elaborar un programa anual de trabajo. De igual forma, el artículo 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados señala las directrices de las comisiones ordinarias.

Integrantes

| | DIPUTADO | GRUPO PARLAMENTARIO | ENTIDAD |
|--------------------|--------------------------------|---------------------|------------------|
| PRESIDENTE | | | |
| 1 | Emmanuel Reyes Carmona | MORENA | Guanajuato |
| SECRETARIOS | | | |
| 2 | Claudia Selene Avila Flores | MORENA | Ciudad de México |
| 3 | Olegaria Carrazco Macias | MORENA | Sinaloa |
| 4 | Arturo Roberto Hernández Tapia | MORENA | México |
| 5 | Carlos Alberto Manzo Rodríguez | MORENA | Michoacán |
| 6 | María Sierra Damián | MORENA | Campeche |
| 7 | Joaquín Zebadúa Alva | MORENA | Chiapas |
| 8 | Éctor Jaime Ramírez Barba | PAN | Guanajuato |
| 9 | Martha Estela Romo Cuéllar | PAN | Jalisco |
| 10 | Leticia Zepeda Martínez | PAN | México |
| 11 | Vacante | PAN | . |

| | DIPUTADO | GRUPO PARLAMENTARIO | ENTIDAD |
|--------------------|---------------------------------|----------------------------|------------------|
| 12 | Frinné Azuara Yarzabal | PRI | San Luis Potosí |
| 13 | Xavier González Zirión | PRI | Ciudad de México |
| 14 | Natale López Juan Carlos | PVEM | Veracruz |
| 15 | Margarita García García | PT | Oaxaca |
| 16 | Salomon Chertorivski Woldenberg | MC | Ciudad de México |
| INTEGRANTES | | | |
| 17 | Cristina Amezcua González | PRI | Coahuila |
| 18 | Laura Barrera Fortoul | PRI | México |
| 19 | Willbert Alberto Batun Chulim | MORENA | Quintana Roo |
| 20 | Marcelino Castañeda Navarrete | PRD | Ciudad de México |
| 21 | Angélica Ivonne Cisneros Luján | MORENA | Veracruz |
| 22 | Verónica Collado Crisolía | MORENA | México |
| 23 | María del Carmen Escudero Fabre | PAN | Veracruz |
| 24 | Francisco Favela Peñuñuri | PT | México |
| 25 | Zeus García Sandoval | MORENA | Oaxaca |
| 26 | Jasmine María Bugarin Rodríguez | PVEM | Nayarit |
| 27 | Antolín Guerrero Márquez | MORENA | San Luis Potosí |
| 28 | Juan González Lima | PVEM | Tamaulipas |
| 29 | Mariana Mancillas Cabrera | PAN | Nuevo León |
| 30 | Cecilia Márquez AlkadeF Cortes | MORENA | Jalisco |

| | DIPUTADO | GRUPO PARLAMENTARIO | ENTIDAD |
|-----------|------------------------------------|----------------------------|-----------------|
| 31 | Juan Carlos Maturino Manzanera | PAN | Durango |
| 32 | Manuela del Carmen Obrador Narváez | MORENA | Chiapas |
| 33 | Pedro David Ortega Fonseca | MORENA | Guanajuato |
| 34 | Maria de Jesús Paez Güereca | PT | Durango |
| 35 | Vacante | PAN | |
| 36 | Beatriz Dominga Pérez López | MORENA | Oaxaca |
| 37 | Delgado Ventura Pablo Gil | MC | San Luis Potosí |
| 38 | Mariana Erandi Nassar Piñeyro | PRI | Oaxaca |
| 39 | Vicente Javier Verástegui Ostos | PAN | Tamaulipas |

Objetivos generales y particulares

I. Dictámenes

En cumplimiento al artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, una de las principales funciones de las comisiones constituye la elaboración de dictámenes.

La Comisión de Salud recibirá y hará del conocimiento de los Integrantes de la Comisión las Iniciativas, Minutas, Propositiones con Punto de Acuerdo que sean recibidas por la Presidencia, iniciando con los asuntos pendientes y que fueron turnados a esta Comisión de la anterior legislatura, los cuales atenderá con toda oportunidad, iniciando con abatir

el rezago, e informando sobre los asuntos nuevos que se vayan turnando por parte de la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Diputados.

Se analizará y estudiará de forma minuciosa cada asunto, tomando en cuenta las opiniones y valoraciones de los integrantes de la comisión, de las dependencias, organismos y entidades de la administración pública federal, así como de cualquier persona física o moral, pública o privada, que tenga interés o injerencia en los temas que ocupan a la comisión.

Actividades propuestas

- a)** Durante los meses de noviembre y diciembre del año en curso, la presidencia de la comisión enfocará sus esfuerzos en revisar y analizar el contenido de las iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y minutas pendientes.
- b)** Se propondrá un esquema de trabajo con plazos para presentar, en su caso, las propuestas de dictámenes correspondientes y someterlos a consideración de los integrantes de la comisión.
- c)** Se analizarán, estudiarán y, en su caso, se harán propuestas de reforma, adición, derogación o incluso abrogación al marco jurídico vigente en materia de salud.
- d)** Se estudiarán, analizarán y realizarán los trabajos necesarios para presentar dictámenes, opiniones y demás asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara turne a la comisión.

II. Reuniones de la comisión

En cumplimiento a lo dispuesto por el inciso d) del punto 6 del artículo 45 de la Ley

Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la comisión sesionará cuando menos una vez al mes. Para tal objetivo, se establece que las reuniones mensuales se lleven a cabo el tercer miércoles de cada mes. Ello sin perjuicio de convocar a sesión extraordinaria cuando resulte necesario para el debido cumplimiento de sus funciones.

Los integrantes de la comisión promoverán que las reuniones de trabajo se realicen en el marco de una discusión respetuosa e informada de los temas.

Para lo anterior, asumirán el compromiso de conocer y analizar previamente la documentación que les sea remitida de manera oportuna por la presidencia o por la secretaría técnica para evitar dilaciones innecesarias y circunscribir los temas de las reuniones a los previstos en el respectivo orden del día.

Lo anterior, no es óbice para que se aborden otros asuntos, siempre que así sea acordado por la mayoría.

Actividades propuestas

- a)** La presidencia por sí o a través de la secretaría técnica, remitirá de forma oportuna las convocatorias, así como los asuntos objeto de estudio a los miembros de la comisión, que serán tratados en las reuniones plenarias, mismas que serán llevadas a cabo en el segundo miércoles de cada mes, previo acuerdo de la junta directiva.
- b)** La secretaría técnica elaborará y actualizará toda la información relacionada con los acuerdos que requieran de seguimiento.
- c)** Con fundamento en el párrafo cuarto del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se promoverán las reuniones de trabajo con la presencia de los servidores públicos, para facilitar el intercambio de información y la

colaboración con el Poder Ejecutivo federal.

d) Se dará seguimiento al cumplimiento de las atribuciones por parte de las instancias, entidades y dependencias cuyas atribuciones u objeto, guarden relación con aspectos de la salud.

e) Se realizarán los trabajos necesarios para la presentación de dictámenes, proposiciones, opiniones y asuntos que la Mesa Directiva de esta Cámara Diputados turne a la comisión.

III. Organización de foros, eventos y viajes de trabajo

La tarea de emitir nuevas leyes o de modificar las ya existentes invariablemente impacta de forma económica y social. Es responsabilidad de los legisladores vigilar que el marco normativo atienda las necesidades sociales y vigile por el interés público.

Resulta de vital importancia que los integrantes de la comisión conozcan a fondo los temas que les compete abordar y cuenten con la información soporte para tomar decisiones informadas.

Para ello, se fortalecerán los vínculos con cada uno de los actores, tanto del sector público, como privado, que tengan relación o injerencia con los temas que ocupan los trabajos de la comisión. Con ello, se prevé mantener un diálogo permanente.

En este orden, la Comisión de Salud organizará reuniones, foros y eventos, en función de los temas que se acuerden en el seno de la comisión. Se realizarán exclusivamente los viajes que resulten indispensables para el cumplimiento de los fines de la comisión.

Actividades propuestas

- a)** Celebración de reuniones de trabajo con las dependencias, organismos y entidades relacionados con la salud para allegarse de mayores elementos que permitan conocer la situación actual y sus necesidades, así como sus respectivos planes y programas de desarrollo.
- b)** Organización de foros y eventos sobre temas que ocupan a la salud.
- c)** Coordinación con las diversas instancias, dependencias y entidades pertenecientes al sector público.
- d)** Vinculación con las personas físicas, morales, asociaciones civiles, académicos e investigadores, cuya labor esté relacionada con las actividades competencia de esta comisión.
- e)** Promoción de foros y reuniones con representantes de organismos internacionales.

IV. Atención ciudadana y transparencia

Para el debido cumplimiento de las funciones legislativas, resulta indispensable mantener un canal de comunicación permanente y directa con la ciudadanía a quien se representa.

La comisión llevará a cabo todas las gestiones tendientes a hacer más accesible el proceso de envío y recepción de comunicaciones de cualquier tipo.

Se atenderá o, en su caso, se canalizará a las instancias competentes cualquier tipo de solicitud, inconformidad o manifestación.

Íntimamente vinculados a lo anterior, están los temas de la transparencia y el acceso a la

información, ejes fundamentales de la democracia mexicana.

La comisión refrenda su particular compromiso no sólo en dar pleno cumplimiento a las disposiciones legales que regulan esa materia, sino a llevar a cabo acciones adicionales tendientes a transparentar su quehacer cotidiano y rendir cuentas bajo los principios de parlamento abierto y de cara a la ciudadanía.

Actividades propuestas

- a)** se continuaran realizando las gestiones para crear el micrositio de la Comisión de Salud que dé a conocer sus funciones y compromisos principales, así como las actividades legislativas y la documentación que les da soporte.
- b)** Se dará seguimiento a los asuntos turnados en materia de salud a las instancias, entidades o dependencias del Poder Ejecutivo federal, coadyuvando en la observancia del marco normativo vigente.
- c)** Hacer más accesibles los medios de comunicación con la ciudadanía, mediante la creación de herramientas que permitan fácil acceso a través del uso de Internet o por mensajería tradicional.
- d)** Se creará una cuenta de correo exclusivamente para recibir todo tipo de quejas, sugerencias, denuncias o manifestaciones relacionadas en materia de Salud y se proporcionará un número telefónico para tal efecto.
- e)** La presidencia de la comisión, a través de la secretaría técnica, garantizará el seguimiento de las peticiones, denuncias o quejas para determinar el cauce correspondiente y dará cuenta de ello a los integrantes de la comisión.

g) La presidencia de la comisión, a través de la secretaría técnica, implementara un sistema de transparencia proactiva, con el objetivo de ir más allá de las obligaciones que marca la ley y generar información que beneficie a un mayor número de ciudadanos.

V. Otras actividades

a) Con la finalidad de integrar al análisis y discusión de opiniones las proposiciones sobre temas presupuestales relacionados con el sector de la Salud, esto mediante consultas y reuniones de trabajo con representantes del Poder Ejecutivo y los diferentes sectores interesados en la materia.

b) Integrar un sistema básico de información y documentación para dar servicio a los integrantes de la comisión.

c) Coordinar las actividades propias de la comisión con otras comisiones en las que se traten asuntos correlativos al área de su competencia.

d) Seguimiento interinstitucional al ejercicio del Presupuesto en materia de Salud.

e) Desarrollar, en su caso, análisis sobre los asuntos de coyuntura concernientes a los temas objeto de la comisión.

f) Mantener contacto con la Secretaría de Salud, para conocer la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, vigilar los compromisos del Programa Sectorial de Salud y los Programas Anuales de Trabajo de la Secretaría de Salud y del Instituto de Salud para el Bienestar, así como de sus programas de acción específicos.

g) El trabajo del poder legislativo no se puede restringir únicamente en dotar de

elementos económicos al ejecutivo federal para cumplir con sus funciones, por lo que se solicitará a la Auditoría Superior de la Federación para que realice un acompañamiento integral al sector salud a efecto de hacer recomendaciones en las áreas de mejora y que pueda haber un mejor aprovechamiento del recurso público asignado al sector.

h) Elaborar los informes de actividades de carácter semestral, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45, párrafo sexto, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, además que para este tercer año se deberá presentar el Informe Final conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara de Diputados, además de continuar publicitando los avances en el trabajo de la comisión.

Agenda

Esta Comisión previa consulta con los Diputados Integrantes destaca que entre los temas que son necesarios de revisión y que el listado de estos no es limitativo, este podrá ser ampliado conforme las prioridades que la Comisión vaya enmarcando, independientemente de recibir iniciativas de ley o puntos de acuerdo, los cuales serán:

- 1.** Revisar y fortalecer el sistema de salud pública gratuita y su cobertura universal, a través de la Ley General de Salud y sus leyes reglamentarias, además de vigilar la garantía de que las personas sin seguridad social puedan hacer exigible su derecho a la salud, con el propósito de ampliar los beneficios en salud para toda la población con independencia de su condición laboral y social con la posibilidad de acceder a todos los servicios con los mismos niveles de calidad que se brindan a los derechohabientes de las instituciones de seguridad social. Po ello se deberá continuar con la revisión de los trabajos del organismo descentralizado denominado IMSS-BIENESTAR.

- 2.** Se buscará llevar a revisar el Marco Jurídico para establecer en la ley la portabilidad en la atención médica entre instituciones de salud del sector público para que los usuarios puedan acceder a los servicios médicos en la institución de su preferencia con independencia de su condición laboral y social.
- 3.** Revisar y fortalecer el marco jurídico del Consejo de Salubridad General.
- 4.** Se continuará con visitas constantes a los diversos Hospitales e Institutos Nacionales de Salud.
- 5.** Estimular y contribuir al viraje de un sistema curativo a uno preventivo que disminuya la incidencia de enfermedades crónicas no transmisibles.
- 6.** Se buscará establecer y fortalecer un sólido marco regulatorio que promueva la adopción de tecnologías de la información y comunicaciones en el ámbito de la salud pública. Buscamos incentivar y regular las consultas médicas a través de plataformas electrónicas, la emisión de recetas digitales, el fortalecimiento de la investigación en salud y la regulación de la aplicación de inteligencia artificial en el campo de la salud. Asimismo, nos comprometemos a buscar garantizar el derecho a contar con expedientes clínicos digitales, entre otros aspectos relevantes.
- 7.** Se dará puntual seguimiento del Presupuesto para la salud y el Fondo de Salud para el Bienestar. Vigilando puntualmente la aplicación de recortes presupuestales y subejercicios en el sector salud. Por esta razón, es imperativo salvaguardar los recursos asignados al sector de la salud y propondremos que estos recursos se incrementen siempre por encima de la tasa de inflación, garantizando así su protección contra modificaciones arbitrarias por parte del Ejecutivo en el transcurso del ejercicio fiscal, contribuyendo a establecer un piso mínimo de financiamiento del gasto público en salud a efecto de cubrir los requerimientos mínimos del sistema de salud que permita brindar atención de calidad a la población sin seguridad social
- 8.** Se promoverá establecer medidas de transparencia y fiscalización respecto a los recursos del Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI) para atender los objetivos del fondo y las acciones de salud que plantea a través del remanente planteado en el artículo 77 bis 17 de la Ley General de Salud (LGS)
- 9.** Dar seguimiento a la implementación de un esquema efectivo y eficaz de compra consolidada de medicamentos y material de curación que satisfaga los requerimientos de los establecimientos para la atención médica del sector público

y permita el surtimiento completo de recetas médicas a los usuarios finales, a efecto de asegurar el tratamiento médico de los pacientes y de disminuir el gasto de bolsillo de las familias sobre todo las más vulnerables.

- 10.** Mejorar las condiciones laborales de los profesionales de la salud, garantizando también que cuenten con equipos médicos de calidad que protejan su seguridad, sobre todo, ante la incertidumbre laboral que enfretan miles de profesionales de la salud en su transición al IMSS-BIENESTAR.
- 11.** Promover que las autoridades sanitarias implementen acciones emergentes para asegurar la atención suficiente y oportuna de las mujeres con cáncer de mama y cáncer cérvico uterino y con ello contener el aumento de la mortalidad materna por estas causas.
- 12.** Propondremos generar acciones y promover que las autoridades sanitarias cumplan a cabalidad las metas de los programas de vacunación universal y contra la COVID-19. La importancia de la falta de vacunas provocará un resurgimiento de enfermedades prevenibles, como sarampión, tuberculosis, o algunos tipos de cánceres. Además, Buscaremos asegurar el abastecimiento y la distribución de vacunas, con el propósito de desarrollar programas que garanticen la disponibilidad y aplicación generalizada, organizada y oportuna de vacunas para el tratamiento de enfermedades epidémicas y pandémicas. Establecer mecanismos de seguimiento en torno a la vacunación de la primera infancia, debido a que hoy solo 3 de cada 10 infantes cuentan con su esquema completo de vacunación.
- 13.** Promover que las autoridades sanitarias implementen acciones emergentes y efectivas para asegurar la atención oportuna y con calidad de los pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles como el sobrepeso, la obesidad, la diabetes y la hipertensión, entre otras, así como para fomentar las acciones de detección y prevención para disminuir su prevalencia.
- 14.** Proteger los derechos laborales de los trabajadores de la salud del sector público con el propósito de mejorar sus condiciones laborales tanto en sus prestaciones económicas como en sus áreas de trabajo para que cuenten con los elementos mínimos indispensables que les permitan realizar sus actividades eficientemente como insumos, medicamentos, material de curación, equipo de protección y equipos médicos, entre otros.
- 15.** Promover legislación para una muerte digna a través de herramientas como la muerte asistida y eutanasia

- 16.** Impulsar reformas legales que fomentan la lactancia materna y disminuyan el uso de sucedáneos.
- 17.** Revisar con el área responsable de la Secretaría de Salud, el análisis de la posible renivelación de personal de la salud como nutriólogos, biólogos y enfermeras.
- 18.** Realizar las gestiones necesarias para contar con información del estatus real de la infraestructura del sector salud.
- 19.** Vigilar y contribuir con disposiciones legales que hagan efectiva, eficiente y oportuna la entrega, distribución, abasto de medicamentos. En particular el abasto de medicamentos oncológicos.
- 20.** Garantizar la atención médica y el proceso de rehabilitación post Covid-19 y sus secuelas.
- 21.** Fortalecer el Marco Jurídico en materia de Cuidados Paliativos y medicamentos contra el dolor.
- 22.** Interrupción legal del embarazo.
- 23.** Regulación de las alternativas al cigarrillo convencional, menos dañinas en el consumo de tabaco
- 24.** Fortalecer la legislación en materia de atención a enfermedades raras.
- 25.** Prevención del embarazo de niñas y adolescentes.
- 26.** Mortalidad materna.
- 27.** Tamiz Neonatal Ampliado.
- 28.** Donación y Trasplante de órganos.
- 29.** Revisión del marco regulatorio del uso de la Cannabis y la Amapola.
- 30.** Reforzar las acciones de prevención integral en materia de una alimentación sana y vida saludable.
- 31.** Fortalecer y garantizar los recursos para la atención de cáncer de niños, niñas y adolescentes. Así como vigilar el apoyo a los pacientes con cáncer y sus familias.

- 32.** Establecer la obligación de todas las instituciones de salud de atender urgencias médicas.
- 33.** Fortalecer el marco jurídico que regula la Partería.
- 34.** Vigilar el cumplimiento de la respectiva normatividad de los Centros Estéticos de embellecimiento, buscando reuniones con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
- 35.** Actualizar y fortalecer el marco jurídico en materia de donación de sangre y células madre.
- 36.** Autonomía y atención a los rezagos en la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios:
- 37.** Se buscará celebrar reuniones de trabajo o en su caso comparencias con los funcionarios de la Secretaría de Salud, IMSS-BIENESTAR, IMSS, ISSSTE, ISSFAM y los servicios de salud de las empresas productivas del Estado.
- 38.** Celebración de mesas de trabajo con el gobierno federal, autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y expertos, para la revisión del Presupuesto de Egresos de la Federación en materia de salud.
- 39.** Se continuará con la atención a gestiones ciudadanas y de la sociedad civil.
- 40.** Impulsar que el Sistema de Información de Salud, a cargo de la Secretaría de Salud sea actualizado, con el objetivo de realizar diagnósticos oportunos con el afán de contribuir a la mejora de los servicios brindados.
- 41.** Protección y tutela de los derechos de los pacientes ante el sistema de salud, mediante la actualización y transformación del marco jurídico actual de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.
- 42.** Plan Nacional Gerontológico, buscando modificaciones legislativas pertinentes para contar en el Sistema Nacional de Salud con un Plan que integre las diferentes iniciativas institucionales en un plan sectorial de atención a los adultos mayores que incluya chequeos preventivos en atención primaria de la salud, continuidad de cuidados a domicilio e internamiento pertinente a las necesidades de los adultos mayores, ayudas para la movilidad, capacitación a cuidadores y unidades especializadas de día asistidas para las personas que viven con Alzheimer.



- 43.** Promover que se garantice el suministro de tratamientos hormonales y testosterona a las personas trans.
- 44.** Impulsar que se asegure el suministro de retrovirales a personas con VIH-Sida.

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV




Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Aprobación del Tercer Programa Anual de Trabajo del Tercer Año de Ejercicio, correspondiente al periodo comprendido del 1 de septiembre de 2023, al 31 de agosto de 2024.

INTEGRANTES Comisión de Salud

| Diputado | Posicion | Firma |
|--|----------|--|
|  Angélica Ivonne Cisneros Luján (MORENA) | A favor | 2CE1DA45F995EAABC1B3C5DD0169 85938957833CA241BB151219578DF3 C3BFC044C595B447B01C8B31F0F95 E22112A00ED85D0BF18F38703B7E0 70E8E0292D95 |
|  Antolín Guerrero Márquez (MORENA) | A favor | 6A17FCF07429B2D182DFAC1E52876 AAB7DB754BD0A2C87B8D9F8657544 2C76D4B9C41E5470FB53A5CB6002E 42ED7AD9B34001B8C2478D592030C 521D066548DE |
|  Arturo Roberto Hernández Tapia (MORENA) | A favor | 3F821095AE7D11121B28D649ACCD0 B158C5F89F7D51E35AFF7A1E56819 672BEF5ADB27B0A312415218EE8C0 013C767A0E6157600E899601D28DF EA9C4E7A7D3B |
|  Beatriz Dominga Pérez López (MORENA) | A favor | EE046DFC156B2363D1CCFF996692E 21698887F508F30C0D35073FF166B7 5A5C39184FC62F1DA70FB4423026D 7ED5DF439D762FD5382AC54DC18B 2F170B30C722 |

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA Aprobación del Tercer Programa Anual de Trabajo del Tercer Año de Ejercicio, correspondiente al periodo comprendido del 1 de septiembre de 2023, al 31 de agosto de 2024.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

(MORENA)

A favor

C46722D2F67134AE876FA97CF7D1A
B41BF2C4F4DE02361DBA88E14D96
C11439AE81B9533074FAFE35F1CE6
5222B48C7B123EA2B616FEEAF29B6
94B60D77DE4C4



Cecilia Márquez Alkadeh Cortes

(MORENA)

A favor

AEB7A91ED3E7333456832013C0070
2A955997ADF6C90A09390A0EAC89A
59B59BC03F5EA2F5C783FE64CEA84
6E356A195E01EEEE76EC7E30A4E33
50B761B9E167



Claudia Selene Avila Flores

(MORENA)

A favor

43E2C0C569AC3C037D2CE61728FB6
2427BEF15DAEB9183BAA350B12D99
F857BE1FCAB73DB88EE3372C049F0
B93698D940DF5129B9B758D8D673E
AE31EB42FE86



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN)

A favor

21D575C10B38A19F26795DEC6D192
0C4D08F47F99E2E3C532EE4DB6E96
A06A48E904D6BEE2F4FAB1992899B
16C0A7C2B1968C89274A793717C8E
352E71BA857D



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA)

A favor

341A260F7B68F55EE83029DF852CB
E087339D39098AE73C7FB0BF27E65
9CD69BB5DC7B77CE3B55F7B7D60D
0587C1DE23374316A3941F64B00BF2
93E2A98B3185

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA Aprobación del Tercer Programa Anual de Trabajo del Tercer Año de Ejercicio, correspondiente al periodo comprendido del 1 de septiembre de 2023, al 31 de agosto de 2024.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Francisco Favela Peñuñuri

(PT)

A favor

1E823DA2580A6440A471D4409CFED
5B0B76DD7EF792CFF614F361A7003
3864D995250CE68A8CA8905147436
C4D9A557CAB779B4BA097DD9EF53
232E7068DC1A8



Frinné Azuara Yarzabal

(PRI)

A favor

DA7E08277D8BB0D629225DD50E555
51AFB881D1AF93C458F361E6416B6
1BB621DB80CF1EAE6200C6445D8D
498A360065BC0F2652D591E98AB630
1B518687165C



Jasmine María Bugarín

(PVEM)

Ausentes

4D837C1206A371408AA627BC1F238
90E2C0EC5FDF1A4B52F31F537E67
CE2BC0F8704FB3C9F7B375657E2F2
7E35F2C4059965808FE3D7DA484FE
1D1B2FEE8781



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

5D2075CEA0438E34700C370064B5F
01114F04134D758BF89BE2E5D5000
E53AA5D33D59213881361F5215AD4
41A42D76F72A1687CE2A62CA4C331
16EFC919DAE6



Juan Carlos Maturino Manzanera

(PAN)

A favor

B808112EAC141071DBE5641863F98
EEA7DC2BFD3405D3A5F053FBFE08
26D9439D7D167488EE4CAED148C9
AEEB555701D9DBB8C3D0B67FD61E
59058C2D94E0A43

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA Aprobación del Tercer Programa Anual de Trabajo del Tercer Año de Ejercicio, correspondiente al periodo comprendido del 1 de septiembre de 2023, al 31 de agosto de 2024.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Juan Carlos Natale López

(PVEM)

A favor

34057824E14332EC8CEDDA96135E5
F5E2B0538B9A2061DB96512D60E50
F54B828ACF36AA5BBC538E3EF3A44
462CB07234C674E28876BBE53BBEE
86EB6CD98963



Juan González Lima

(PVEM)

A favor

4D63DFE34F07065C71D2EF1AB98F1
872923B63D5A9C997AE8E99C62E25
F8E81FF37648DEEAC858C005E1D9
C890B363E930BC81C17447FAD926E
15AADE3787B59



Laura Barrera Fortoul

(PRI)

A favor

EF924FD6C5CFA414A4D2917E467E1
820BB246669C8E835F8B6B73073DD
31A8134C4068BBD843CB42E8771AC
7ACA6045822D5522290CA939EBED4
C396539B5CD7



Leticia Zepeda Martínez

(PAN)

A favor

795BE2225036260B9E9B6BE3E344A
3EF02D692BEA2A7046A0CD934314A
4375FAF3EF9439690BE85501A31D05
71D35918325CCEAD6ADDADA21D1D
B326ADA5DB84



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA)

Ausentes

3DCA452A2F47F832AD22FBF3BEC5
DC25B757983C8EA4BB9D9D1DACE
D9D74E9DF173C237BFE841AC78403
F70807F17BDF802774A8C41BAAA42
AF2CA8C5E880778

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA Aprobación del Tercer Programa Anual de Trabajo del Tercer Año de Ejercicio, correspondiente al periodo comprendido del 1 de septiembre de 2023, al 31 de agosto de 2024.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD)

A favor

3EF9766119F8C3F419215375236E4D
D0E686875405EC1301B44C86701F71
8E5737F7590B29DFDED443A8F1370
37831B980EC92D19D89ACAD9125C
B9CEB6C302B



Margarita García García

(PT)

A favor

62466B9E41EF019F027C773E23A8A2
8A5C11DE5DD745DF416EFE1E30A4
4073127F0667514A7E89405329E6460
9DA76346522D66850BD77780B3F0F1
43D29E9D5



María de Jesús Paez Guereca

(PT)

A favor

8E9236A1DEF3D30C381B0C87323F4
27BB8F1763D7D4A2A870A70BCD778
8F095E26B9AC9F9E201451B9104834
D86534A2720E1FA99538CFF12C717
9F03CF95B3D



Maria del Carmen Escudero Fabre

(PAN)

A favor

EAD0AB57B0B9E67F40F1116FDD66
E7AAC4693C459E67A50308FDEDD0
7AFE6307FC81320037956AC483C9C
6742C3B00B123B6E1B026538365579
3F2C4270BA532



María Sierra Damián

(MORENA)

A favor

E5A7C31D19210DF7819C9D281AAA2
A24223B4BEF19EF269C3C2D6E8F37
E592CE7E342EE07167E35ACFBD5A
DEBE0B82F7D86894E8491228D17B9
32AC35F7B73AE

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA Aprobación del Tercer Programa Anual de Trabajo del Tercer Año de Ejercicio, correspondiente al periodo comprendido del 1 de septiembre de 2023, al 31 de agosto de 2024.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Mariana Erandi Nassar Piñeyro

(PRI)

A favor

37FFEFD3BE0E2D89A2002D94CF918
 B891F39443900A757285915325D31E
 C7DC3521C1AD9DD3CD6B5E02D11
 E051E70344E729E4E9FC7CDC972EB
 F1489A25AE9D3



Mariana Mancillas Cabrera

(PAN)

Ausentes

62A41448D8444E80951C1B107E39E5
 0F67B26FE72931BA95F4F399EA634F
 131E4F258AD19D3B425483F76F3744
 B9E6C30C3896F484686E07A6691461
 631B112A



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)

A favor

B60BBD25A59D0F4223D3F00E39308
 57BAB08443F919B706C9D56CE54FB
 316EA02A72EB78C9ED7AAACEAD4F4
 CBC993BBEE2CE1D1B37729A44E31
 53D279CD96EE3E



Olegaria Carrazco Macías

(MORENA)

A favor

FCA90D1F5DC7FB6A28271F78B7F2F
 074BF0C4BF3F1AE70437ED846E394
 86F5E759C8A94482025F61D9631843
 99DA6BC12B5D67BDF98DF91AE3CC
 1B9CED9AEC6A



Pablo Gil Delgado Ventura

(MC)

A favor

6843DF65C75BAD1C581EC0E8C3BD
 CCA9C0AA8645D643E363417CCC07
 7E29091474FE16476D46F0D070F60E
 7A6D284300F3BD974FD6F317788D9
 AFDE4B5211F4E

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA Aprobación del Tercer Programa Anual de Trabajo del Tercer Año de Ejercicio, correspondiente al periodo comprendido del 1 de septiembre de 2023, al 31 de agosto de 2024.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Pedro David Ortega Fonseca

(MORENA)

A favor

C2D4556507CB8923FA293F9AE3CDA
 A28661B198756FB66DC1E4FDEF1
 B449ED7BBB7B6088B2AAB538B32D
 DC4CB2FF1B4824E0384C9BB3C3422
 A8FFB8BC373DF



Veronica Collado Crisolia

(MORENA)

A favor

5DC6CBEEEDCF83B254518CBFA6E07
 4A872FFD3F9A46D0F5653292723DC
 4500CE4CDE7656033444415534C905
 060AFB16583865358F135AFF3C5C23
 A8CB7ED6529



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN)

Ausentes

1D2BB915C0234F10BCD616C0A37C5
 4692AB076BB53509414E6C856B1F4
 B29B97227D3F5927406B1300894191
 2A0F65860EA06D53AA5920CDBC4D
 8DBBA5929C1B



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

A favor

49E5AB90F2AD1EBA9A5C5152DE9B
 59C24E59E70F573356713DAAEDDB9
 07343D08AE51873E89180CAE6DA46
 8E82533B4EE50CD1CAF0573E34994
 8257D5890B6CB



Xavier González Ziri6n

(PRI)

A favor

9ACA68BC1069B23F43FD49518DD3
 C7E68D7F889D03E2C59F1D589A597
 F7337807E27B01401551279873D219
 4409BFC08CD39F523CBA2F038384A
 EE2FCC3E87B0



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Salud

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23
LXV

Número de sesión:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA Aprobación del Tercer Programa Anual de Trabajo del Tercer Año de Ejercicio, correspondiente al periodo comprendido del 1 de septiembre de 2023, al 31 de agosto de 2024.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Zeus García Sandoval

(MORENA)

A favor

352F7F3C8AE3099885414B711C1AB
B90EAF788354EF75315640469869F7
FEF7A7C4F9FB6CEE3C4250BB70A6
05F5648D58735CC885D20289797BB
CFA28517430F

Total 35

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>